ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 013 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y CESAR MAURICIO CACERES HERNANDEZ.

No. Contrato	013 de 2022
Objeto	"Prestar los servicios profesionales para realizar la gestión y trámite de solicitudes para la realización de eventos que generan aglomeraciones de público en la Localidad y asistencia a los mismos, así como efectuar las actividades relacionadas con los temas de prevención de emergencias, seguridad y convivencia en la Localidad, de conformidad con los estudios previos."
Nombre del Contratista	CESAR MAURICIO CACERES HERNANDEZ
Identificación	91.290.518 de Bucaramanga
Fecha de Suscripción	18 de enero de 2022
Plazo de Ejecución	8 meses
Fecha de Inicio	19 de enero de 2022
Fecha Terminación Inicial	18 de septiembre de 2022
Valor inicial del contrato	$44.000.000
Prórroga No. 1	Cuatro (4) meses
Adición No. 1	$ 22.000.000
Fecha de Terminación Incluida Prórroga	18 de enero de 2023

Entre los suscritos, ROSA ISABEL MONTERO TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.560.194 en su calidad de ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E), cargo para el cual fue nombrado (a) mediante DECRETO (E) No. 278 DEL 5 DE JULIO DE 2022 Y ACTA DE POSESIÓN 265 DEL 6 DE JULIO DE 2022, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015; así como las otorgadas por el Decreto 374 de 2019, el artículo 11 de la ley 2116 de 2021, el cual modifica la ley 1421 de 1993 y demás normatividad vigentes, por consiguiente y para todos los efectos legales se denominará EL FONDO, por una parte, y por la otra CESAR MAURICIO CACERES HERNANDEZ**,** identificado con C.C. 91.290.518, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir **Adición y Prórroga No. 1** al Contrato de Prestación de Servicios de No. 013 de 2022, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1)**. Que el día 18 de enero de 2022, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 013 de 2022, que tiene por objeto: "Prestar los servicios profesionales para realizar la gestión y trámite de solicitudes para la realización de eventos que generan aglomeraciones de público en la Localidad y asistencia a los mismos, así como efectuar las actividades relacionadas con los temas de prevención de emergencias, seguridad y convivencia en la Localidad, de conformidad con los estudios previos.." **2)**. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, lo cual se surtió el día 19 de enero de 2022, con fecha de terminación el día 18 de septiembre de 2022. **3).** Que el valor del contrato se pactó por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($44.000.000). 4).** Que mediante la solicitud de modificación contractual de fecha 18 de julio de 2022, el apoyo a la supervisión del Fondo de Desarrollo Local, solicita al Alcalde Local, la **adición y prórroga No.1** del Contrato, en atención a la necesidad del servicio contenida en el precitado documento. **5)**. Que, en atención a lo anterior, el Alcalde Local aprueba la

ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 013 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y CESAR MAURICIO CACERES HERNANDEZ.

modificación contractual solicitada y se remite la documentación correspondiente al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma del SECOP II. **6)**. Que los documentos que justifican la adición y prórroga No. 1 al Contrato, forman parte integral de la presente modificación contractual. **7)**. Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente. **8).** Que con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar al Contrato de Prestación de Servicios No. 013 de 2023, el valor de **VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE $ 22.000.000**, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 567 del día 29 de julio de 2022 con cargo al rubro O23011603430000002164 " Teusaquillo respira confianza y seguridad ciudadana". **CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 013 de 2022, por plazo de cuatro (4) meses, contados a partir del diecinueve (19) de septiembre de 2022 con nueva fecha de terminación el día dieciocho (18) de enero de 2023, conforme al valor y forma de pago del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** El contratista se obliga a ampliar la garantía única en los términos del presente documento y enviarla al Fondo a través del SECOP II, para su correspondiente aprobación. **CLÁUSULA CUARTA:** Las demás condiciones y obligaciones del Contrato, se mantienen sin modificación alguna. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente modificación contractual se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes, a través de la plataforma SECOP II.

Elaboró: *Sandra Paola Jaimes Chona– Abogada de Apoyo FDL*
Revisó: *Katherine Rocío Peña Lozano_ Abogada de Apoyo FDL*
Revisó: *María Magdalena Polanco – Abogada de Despacho FDL*
Aprobó: *Rosa Isabel Montero Torres- Alcalde Local (e) Teusaquillo- Plataforma Transaccional*